

NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA

KQ

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA PRIMERA

OTORGADO POR: PROTOCOLIZACION DE LA
DE: TRADUCCION DE LA APOSTILLA Y
DOCUMENTOS ANEXOS DE "MELFORD
CORPORATION" CON NUMERO DE
APOSTILLA G124013; Y MAS
DOCUMENTOS

A FAVOR DE: _____

EL: _____

29 DE OCTUBRE DEL 2009

PARROQUIA: _____

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a.....29de..OCTUBRE.....2009.....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222 - 2870
TELÉFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

PROTOCOLIZACION

DE

**LA TRADUCCION DE LA APOSTILLA Y
DOCUMENTOS ANEXOS DE "MELFORD
CORPORATION" CON NUMERO DE APOSTILLA
G124013; Y MAS DOCUMENTOS**

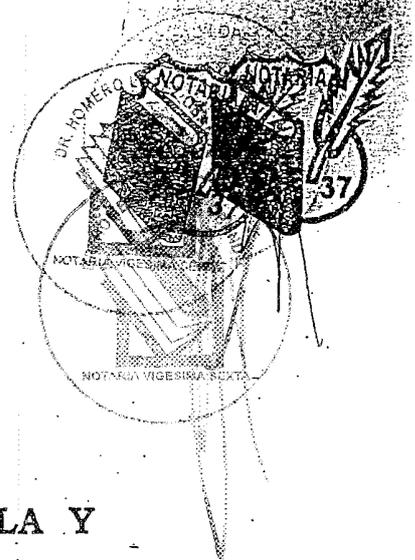
CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009

~~~~~

**DI: 01 COPIAS**

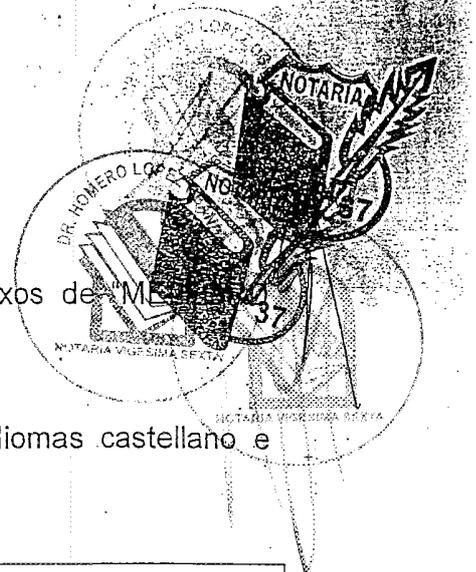
**RQ.-**



Señor Notario:

Adjunto la traducción de la Apostilla y documentos anexos de "MELFORD CORPORATION".

Esta traducción la realizo por ser conocedora de los idiomas castellano e inglés, conforme a la Ley de Modernización del Estado.



**TRADUCCIÓN HOJA 1:**

"MELFORD CORPORATION"  
BVI Co. No. 257134

**APOSTILLA**  
(Convención de la Haya du 5 de Octubre de 1961)

1. País ..... Islas Vírgenes Británicas
2. Este documento público ha sido  
Firmado por ..... Edgar A. C. Hewlett
3. Actuando en calidad de ..... Notario Público
4. Lleva el sello / timbre de ..... Edgar A. C. Hewlett

**CERTIFICADO**

5. En ..... Road Town, Tortola  
Islas Vírgenes Británicas
6. El ..... Día 29 de septiembre, 2009
7. Por ..... Gobernador Suplente
8. No. .... G 1 2 4 0 1 3
9. Timbre / sello ..... (estampilla y sello de tinta que dice:  
Gobernador Suplente  
Gobernación de las Islas Vírgenes)
10. Firma ..... (firma ilegible)  
..... (rúbrica) Gobernador Suplente

TRADUCCIÓN HOJA 2:

CERTIFICADO

Nosotros, "ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED" en nuestra calidad de Agentes Registrados de "MELFORD CORPORATION", **POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS** que el documento adjunto es el PODER original que lleva la firma verdadera y propia de **ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL** en su calidad de Director Unico de "MELFORD CORPORATION".

Fecha el día 28 de Septiembre, 2009

FIRMADO: (firma ilegible)  
Yexadira Garcia  
Representante Autorizado  
"ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED"

CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, Edgar A. C. Hewlett, Notario Público en y para las Islas Vírgenes Británicas, **POR LA PRESENTE CERTIFICO** que la anterior **CERTIFICACION** de "MELFORD CORPORATION", lleva la firma auténtica de Yexadira Garcia, en su calidad de Representante Autorizada de "ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED".

Dado en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas este día 28 de Septiembre, 2009.

(Estampilla) FIRMADO: (firma ilegible)  
Edgar A. C. Hewlett  
Notario Público  
Islas Vírgenes Británicas

(Sello seco con alto relieve)

MI ENCARGO ES DE POR VIDA

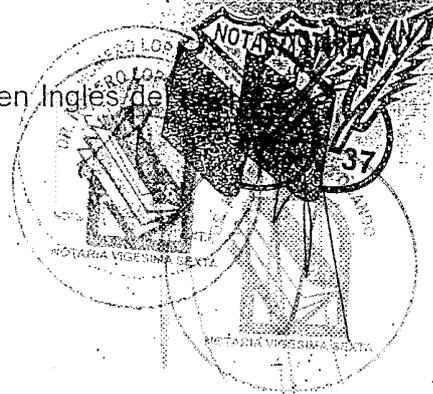
FIN DE LA TRADUCCIÓN

(CONTINÚA TEXTO DE PODER EN ESPAÑOL)

Al efecto se adjunta copia del documento original redactado en Inglés de se realiza la presente traducción al español.

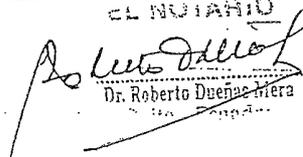


Dra. Pilar Palacio Fierro  
Mat.4684 C.A.Q.  
C.C.No.: 1706514278



RO.-

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, YO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL TRES DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1706514278; ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA USA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

EL NOTARIO  
  
Dr. Roberto Dueñas Mera  




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651427-8

PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
14 OCTUBRE 1970

1970-01-01 0254 15085 F

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ GARCIA 1970

*[Firma]*  
F. PRESIDENTE

EN LA CIUDAD DE QUITO VEA4014442

CADASTRO JOSE RAFAEL NEYTRALEN BARRERO  
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

JULIO CESAR PALACIO  
PILAR FIERRO  
QUITO 31/01/2006

31/01/2010

REN 1761298

*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14-NOV-2006

195-0152 NÚMERO  
1706514278 CEDULA

PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA DANTON  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

*[Firma]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COLEGIO DE ABOGADOS  
DE PICHINCHA  
CREDENCIAL PROFESIONAL

4684 Dra. MARIA PILAR PALACIO FIERRO

MATRÍCULA TÍTULO NOMBRES Y APELLIDOS

1706514278 27/01/1997  
CEDULA FECHA AFILIACIÓN

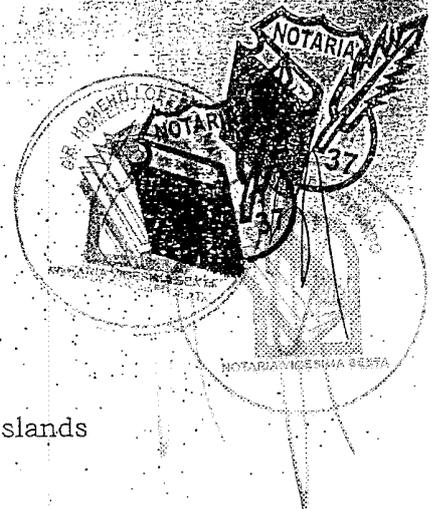
17/07/2009 31/12/2010  
FECHA EMISIÓN FECHA VENCIMIENTO

*[Firma]*  
FIRMA DEL AFILIADO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES BIEN FUNDADA DEL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EQUIS UTILIZANDO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 DE 10 DEL 2009

EL NOTARIO  
*[Firma]*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
OTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



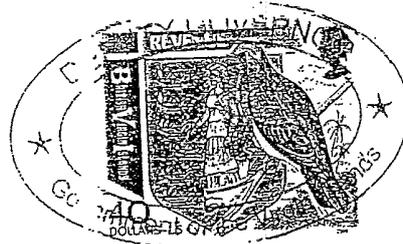
APOSTILLE

(Convention De La Haye Du 5 Octobre 1961)

- 1. Country ..... British Virgin Islands
- 2. This public document has been signed by ..... Edgar A. C. Hewlett
- 3. acting in the capacity of ..... Notary Public
- 4. bears the Seal/Stamp of ..... Edgar A. C. Hewlett

CERTIFIED

- 5. at ..... Road Town, Tortola  
British Virgin Islands
- 6. the ..... 29th day of September, 2009
- 7. by ..... Deputy Governor
- 8. No. ..... 6124013
- 9. Stamp/Seal



10. Signature

*[Handwritten Signature]*  
Deputy Governor

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
..... FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 DE 10 DEL 2009

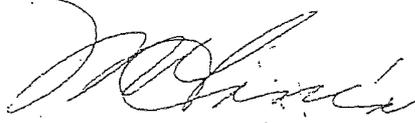
EL NOTARIO  
*[Handwritten Signature]*  
DR. ROBERTO DUEÑAS  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



CERTIFICATION

We, ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED in our capacity as Registered Agent of MELFORD CORPORATION, DO HEREBY CERTIFY that the attached document is the Original PODER which bears the true and proper signature of ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL in his capacity as Sole Director of MELFORD CORPORATION.

Dated this 28<sup>th</sup> day of September, 2009.

SIGNED: 

Yexadira Garcia  
Authorised Representative  
ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED

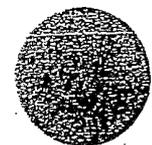
NOTARIAL CERTIFICATE

I, Edgar A. C. Hewlett, Notary Public in and for the British Virgin Islands, DO HEREBY CERTIFY that the above CERTIFICATION of MELFORD CORPORATION, bears the authentic signature of Yexadira Garcia in her capacity as Authorised Representative of ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED.

Given at Road Town, Tortola, British Virgin Islands this 28<sup>th</sup> day of September, 2009.

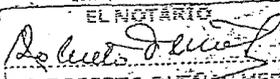


SIGNED:   
Edgar A. C. Hewlett  
Notary Public  
British Virgin Islands



MY COMMISSION IS FOR LIFE

NOTARIAL CERTIFICATE QUE LA PRESENTE ES DEL FECHAMIENTO DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
... POJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 28 DE 10 DEL 2009

EL NOTARIO  
  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

## PODER

A los siete (7) días del mes de septiembre del 2009, el señor ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL a nombre y en representación de MELFORD CORPORATION (Cuyo nombre traducido al Español es MELFORD CORPORATIVA)

### **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparece el señor ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL, en su calidad de Director, y como tal, representante legal de MELFORD CORPORATION, legalmente constituida bajo las leyes de las Islas Británicas como una Compañía Internacional el día dieciocho (18) de Noviembre de 1.997 con el certificado de incorporación No. 2571341, con domicilio principal en la ciudad de Tortola, a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de la Doctora María del Pilar Palacio Fierro, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDATARIA", para que represente a la MANDANTE en la República del Ecuador.

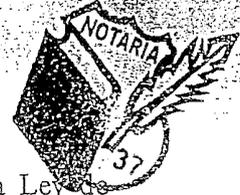
### **SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-**

La MANDATARIA está facultada para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de la compañía COLHILAZA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, en la cual la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

La MANDATARIA tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009.





**TERCERA.- FORMALIDADES.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

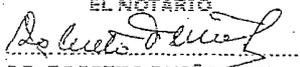
**CUARTA.- DURACION.-**

El presente poder se confiere por tiempo indefinido

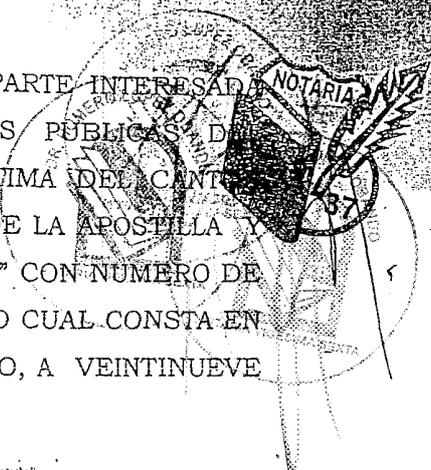
  
ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL  
Pasaporte No. 79231959.  
Cargo: DIRECTOR  
MELFORD CORPORATION

HABER SIEMPRE QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO A MI  
205 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 DE 10 DEL 2009

EL NOTARIO  
  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, TRADUCCION DE LA APOSTILLA Y DOCUMENTOS ANEXOS DE "MELFORD CORPORATION" CON NUMERO DE APOSTILLA G124013; Y MAS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS UTIL(ES) Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



EL NOTARIO  
*Dr. Roberto Dueñas Mera*  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Notaria 37ma

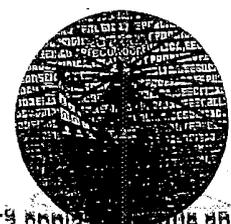
La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ..... fojas utiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 07 ENE. 2016  
 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIA VIGESIMO SEXTO



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCION DE LA APOSTILLA Y DOCUMENTOS ANEXOS DE "MELFORD CORPORATION" CON NUMERO DE APOSTILLA G124013; Y MAS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO  
*Dr. Roberto Dueñas Mera*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador  
 Notaria 37ma



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ..... fojas utiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 24 ABR 2015  
 DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO  
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ..... fojas utiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 10 NOV 2015  
 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIA VIGESIMO SEXTO

